

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

996. ORDEN Nº 3697 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2021, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A1) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnico de Administración General (Grupo A1), mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 19413/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el B.O.ME. número 5861, de 18 de mayo de 2021.
2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Jesús D. Rosado López

VOCALES:

D^a. Elena Mengual Pintos
D. Pedro Vázquez Marfil
D. Francisco J. Platero Lázaro
D. Juan L. Villaseca Villanueva
D. Andrés Vicente Navarrete
D^a. Pilar Cabo León

SECRETARIA:

D^a. Gema Viñas del Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D^a. Noelia Jodar García

VOCALES:

D. Sebastián Martínez López
D. Carlos A. Susín Pertusa
D. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo
D^a. Natalia Martínez Ladaga
D. Antonio J. García Alemany
D. José R. Antequera Sánchez

SECRETARIO:

D. Victoriano Santamaría Martínez

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 24 de octubre de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz